

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24541/2016

CÓRDOBA, 08 AGO 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

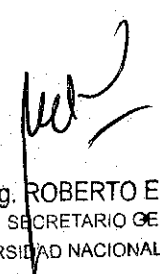
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Justificar sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía las inasistencias de la Sra. Prof. DELFINA RESCHIA, docente legajo 26.141 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", en diez (10) horas-cátedra interinas para cumplir funciones en la Secretaría de Dirección (Cód. 318), en el dictado de dos (2) horas-cátedra titulares de Ofimática I de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228) y en el cargo interino de Ayudante de Gabinete Práctico D.O. (Cód. 314), desde el 1 de mayo de 2016 hasta el día de ayer y concederle de igual forma licencia a partir de la fecha y mientras dure su designación en el cargo de Regente de nivel de Pregrado (cód. 214).

ARTÍCULO 2.- La Prof. Reschia, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1394 --